

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Abril de 2022
 (EN SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS
 ENTIDAD : 016 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

EF-1

Al 30 de Abril de 2022

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,168,496,463.32
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	10,748,920.78
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	27,980,908.41
Inventarios (Neto)	Nota 7	1,014,829.82
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	3,309,894.45
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	137,521,916.91

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

1,349,072,933.49

ACTIVO NO CORRIENTE

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	14,593,986.55
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	5,368,412,525.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	1,299,491,807.01
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	337,603,445.19

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

7,020,201,763.75

TOTAL ACTIVO

8,369,274,697.24

Cuentas de Orden

Nota 37 24,968,718,399.50

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros


 CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

C.P.C.C. JORGE LUIS ENCINA SANDOVAL
 MATRÍCULA N° 143377
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

PASIVO Y PATRIMONIO
PASIVO CORRIENTE

Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	14,473,930.75
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	8,808.28
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	6,833,066.68
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	308,236,910.00
Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00

TOTAL PASIVO CORRIENTE

330,562,715.71

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	1,876,287.26
Obligaciones Previsionales	Nota 28	36,283,115.53
Provisiones	Nota 29	4,845,652.89
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

45,005,055.68

TOTAL PASIVO

375,567,771.39

PATRIMONIO

Hacienda Nacional	Nota 32	9,100,505,371.24
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	517,517,200.00
Resultados No Realizados	Nota 34	388,139,237.99
Reservas	Nota 35	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36	(2,012,444,863.38)

TOTAL PATRIMONIO

7,993,716,925.85

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

8,369,274,697.24

Cuentas de Orden

Nota 37 24,968,718,399.50


 DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN
CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ
 Jefa de la Oficina General de Administración
 Ministerio de Energía y Minas

ESTADO DE GESTION
Al 30 de Abril de 2022
 (EN SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS
 ENTIDAD : 016 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

EF-2

		Especifico del 01 de Abril al 30 de Abril de 2022	Acumulado del 01 de Enero al 30 de Abril de 2022
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	24,484,632.57	120,609,129.22
Ingresos No Tributarios	Nota 39	51,928.80	214,687.21
Aportes por Regulación	Nota 40	1,750,071.72	7,996,934.89
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	1,594,979.25	21,331,603.67
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	30,000,000.00	42,000,000.00
Ingresos Financieros	Nota 43	3,219,846.68	10,416,125.92
Otros Ingresos	Nota 44	14,812,662.34	62,747,796.54
TOTAL INGRESOS		75,914,121.36	265,316,277.45
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 45	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(4,646,017.70)	(11,476,949.05)
Gastos de Personal	Nota 47	(5,735,980.11)	(22,741,312.00)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48	(218,095.23)	(874,796.29)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	(62,613,201.06)	(118,466,288.15)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	0.00	(13,896.42)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(5,819,394.83)	(22,618,983.11)
Gastos Financieros	Nota 53	(330,726.25)	(1,026,116.88)
Otros Gastos	Nota 54	(3,498.78)	(199,587.45)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(79,366,913.96)	(177,417,929.35)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		(3,452,792.60)	87,898,348.10


CONTADOR GENERAL
 MAT. N°
 CPACC JORGE LUIS ENCINA SANDOVAL
 MATRÍCULA N° 16377
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS


DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN.....
CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ
 Jefa de la Oficina General de Administración
 Ministerio de Energía y Minas



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 01

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

VISIÓN

Sector Minero-Energético reconocido por ser altamente competitivo a nivel Internacional, que promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de los recursos minero energéticos para satisfacer las necesidades de la población, preservando el medio ambiente, respetando la cultura de los pueblos y contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo integral del país, mediante la participación conjunta del Estado, la comunidad y el Sector Privado.

MISIÓN

Promover el desarrollo sostenible de las actividades mineras y energéticas impulsando la Economía Nacional, en un marco global competitivo, preservando el ambiente y facilitando las relaciones armoniosas en el Sector.

ACTIVIDAD ECONOMICA

El Ministerio de Energía y Minas fue creado mediante Decreto Ley N°17271 de fecha 03 de diciembre de 1968, iniciando sus labores el 1 de abril de 1969, con domicilio en Av. Las Artes Sur N°260, distrito de San Borja, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

El Ministerio de Energía y Minas es el organismo central y rector del Sector Energía y Minas, forma parte integrante del Poder Ejecutivo, encargado de promover el desarrollo sostenible de las actividades energéticas y mineras, impulsando la inversión privada en un marco global competitivo y preservando el medio ambiente. En este contexto, el Ministerio apoya la investigación científica y técnica relacionada con los recursos minerales y energéticos, y también otorga concesiones, celebra contratos y promueve proyectos que ayuden a desarrollar el potencial energético y minero del país.

Tiene como finalidad formular y evaluar, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, las políticas de alcance nacional en materia de desarrollo sostenible de las actividades minero – energéticas. Es la autoridad competente en los asuntos ambientales referidos a dichas actividades.

El objetivo es promover el desarrollo integral de las actividades minero – energéticas, normando y/o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento; cautelando el uso racional de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente.

Los Estados Financieros del Ministerio de Energía y Minas comprenden, los de las Unidades Ejecutoras que se listan a continuación:



- Unidad Ejecutora N° 001 (0185): Ministerio de Energía y Minas – Central.
- Unidad Ejecutora N° 005 (01280): Ministerio de Energía y Minas – Dirección General de Electrificación Rural.

HECHOS DE IMPORTANCIA

El actual Ministro de Energía y Minas es la señora **Alessandra Gilda Herrera Jara**, nombrada mediante **Resolución Suprema N°151-2022-PCM**, quien se desempeña en el cargo desde el 23 de mayo de 2022, elegido durante el gobierno de José Pedro Castillo Terrones.

Uno hecho importante, es la Transferencia Financiera otorgada a la empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. por S/ 15'000,000.00 en marco de la Ley N°31365 - 2022 y Resolución Ministerial N°117-2022-MINEM/DM publicado el 24-03-2022, para financiar la administración provisional de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión Sur Oeste.



NOTA N° 02

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los Estados Financieros del Ministerio de Energía y Minas, son elaborados bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Sector Público Peruano, los cuales corresponden las políticas, pronunciamientos y directivas contables, que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP); los procedimientos de medición, registro, presentación y revelación de información se realizan en contexto de estos principios aplicables a la Contabilidad Gubernamental y a la normatividad contable vigente, oficializada y aprobada su aplicación mediante Resoluciones emitidas por la DGCP como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

En los casos no regulados por la DGCP, el Ministerio de Energía y Minas aplica en forma supletoria, los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público oficializadas por la DGCP.

Conforme a los PCGA, las transacciones y otros eventos se reconocen cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o pago. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos, quedan reconocidos en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la fecha de autorización por la Entidad de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 30 de abril del periodo que se informa y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha.

Con Resolución Directoral N°007-20202-EF/51.01 del 19 de mayo de 2022, se aprobó la Directiva N°003-2022-EF/51.01, "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

b) Uso de juicios y estimaciones.

La preparación de los Estados Financieros ha requerido que el Ministerio de Energía y Minas, utilice su juicio y que realice estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones se reconoce en forma prospectiva.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen un riesgo importante de resultar en ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos en el período registrados al 30 de abril de 2022, se incluyen en la nota 6 Cuentas por Cobrar (estimación de incobrables), la nota 28 Obligaciones Previsionales (cálculo actuarial) y en la nota 29 Provisiones (estimaciones por provisiones por demandas judiciales).



c) Cuentas por cobrar y provisión de deterioro.

Las cuentas por cobrar se derivan de transacciones sin contraprestación, como impuestos y contribuciones obligatorias y contribuciones sociales; asimismo, comprenden las provenientes de transacciones con contraprestación, como la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, rentas de la propiedad, derivados financieros y otras.

Estas cuentas se contabilizan al costo o por su valor razonable, de acuerdo a la mejor estimación de la Entidad. El importe contabilizado es ajustado por una estimación para cuentas de cobranza dudosa, la cual refleja la medida en que se han deteriorado desde el reconocimiento inicial. La estimación del deterioro se constituye en base a la evaluación de cómo los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros del activo, fluyen a la Entidad.

La Entidad evalúa mensualmente la estimación realizada, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

Se Iniciaron las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2020, según R.M. N°232-2021- MINEM/DM y se conformó una Comisión Central y dos Comisiones Funcionales quienes determinaron, que el importe a depurar asciende en la U.E. N°001 MINEM Central es de S/ 2,827,992.85, según consta en el Acta N°06 del Comité de Saneamiento Contable de fecha 25 de marzo de 2015, cuyo proceso de Saneamiento Contable no concluyó en su oportunidad y en la U.E. N°005 MINEM DGER el importe asciende a S/ 29,880,992.54.

Con R.M. N°041-2022-MINEM/DM se aprueba el Plan de Depuración y Sinceramiento del Pliego N°016 Ministerio de Energía y Minas -MINEM, propuesto por la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del MINEM.

d) Inventarios.

Este concepto incorpora bienes comprados y almacenados para el consumo del Ministerio de Energía y Minas, así como otros materiales y suministros listos para su uso.

Los inventarios se miden al costo. Cuando resulta necesario, El Ministerio realiza reducciones del valor en libros para constituir una estimación para desvalorización de inventarios con cargo al resultado del período.

i. Valuación

Se valúan al costo de adquisición, aplicando el método de valuación de Costo Promedio ponderado y se presentan en los Estados Financieros a valores históricos.

ii. Revelación

En el Estado de Situación Financiera se presenta el monto neto de los Inventarios, revelándose en notas a los Estados Financieros, las estimaciones por desvalorización.



e) **Propiedades, Planta y Equipo.**

i. **Reconocimiento y medición**

Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados, incluyendo los intereses de préstamos en activos aptos. El umbral de reconocimiento inicial, corresponde al equivalente a un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente en la fecha de adquisición. En los casos en que se reciba un activo de otra entidad pública, este es reconocido por el valor en libros de la entidad que transfiere.

Los activos de Propiedad, Planta y Equipo deben cumplir los siguientes requisitos de reconocimiento:

- Mayor a $\frac{1}{4}$ de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente, en el reconocimiento inicial de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo.
- Para elementos de Propiedad, Planta y Equipo con vida útil mayor a un año, cuyo costo individual sea poco significativo al no cumplir con el literal anterior, es apropiado agregarlos y aplicarles los criterios pertinentes, incluyendo la depreciación, a los valores totales de las mismas.

ii. **Costos posteriores**

Los costos posteriores como mantenimientos mayores, adiciones, ampliaciones o mejoras, se capitalizan en el costo del activo si fuera probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados, según los criterios normados por la DGCP.

Los umbrales de reconocimiento adoptados que permiten la contabilización en el costo del activo, son: una UIT en vehículos, maquinarias y otros y diez UIT para edificios y estructuras. En los otros casos, los costos se contabilizan como gastos.

Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento, se reconocen como gasto del periodo en que se incurren.

iii. **Depreciación**

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo, usando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas. La depreciación inicia el mes siguiente en el que el elemento está disponible para uso y se reconoce en el resultado del período. El valor residual de los activos es un Sol. Los terrenos no se deprecian. El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del ejercicio.

La metodología seguida para el cálculo de la depreciación ha sido sobre la base de Línea Recta, aplicando las siguientes tasas:



Clase de activos	Vida útil	Tasa Depreciación
Edificios		
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	Rango de 50 a 80 años	Rango de 2% a 1.25%
Adobe madera, quincha y otros materiales equivalentes.	33 años	3%
Infraestructura Publica	Rango de 33 a 60 años	Rango de 3% a 1.66 %
Maquinaria, Equipo y otros	10	10 %
Vehículos de Transporte	10	10 %
Muebles y Enseres	10	10 %
Equipo de computo	4	25 %
Construcciones en curso	Sin depreciación	
Mejoras en bienes arrendados	Según plazo contractual.	
Terrenos	Sin depreciación.	

iv. Baja en cuentas

La baja en cuentas se da cuando no se espera obtener ningún beneficio económico futuro o potencial de servicio del activo, por su uso o disposición.

En el caso de los elementos inservibles, destruidos, perdidos o robados y faltantes de inventarios, la baja en cuentas se realiza, sin perjuicio de los actos administrativos que deben ser llevados a cabo.

Cualquier pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo, es incluida en el resultado del año en que se retira el activo.

f) Pérdida por Deterioro de Activos

El Ministerio de Energía y Minas reconoce deterioros de activos afectados por desastres naturales. Se considera que un activo se ha deteriorado cuando su importe en libros excede al importe estimado de la parte del activo en condiciones de continuar generando beneficios económicos o potencial de servicio.

En el ejercicio fiscal en el cual se producen desastres naturales en lugares declarados por norma legal en estado de emergencia, La Entidad evalúa si existe algún indicio de deterioro de los activos.

En activos medidos al costo, la pérdida por deterioro de valor se reconoce en el resultado del período.

En activos medidos al valor revaluado, la pérdida por deterioro de valor se reconoce en los Resultados No Realizados, teniendo como límite el importe del excedente de revaluación del activo, cuando éste no sea insuficiente, el saldo se reconoce en el resultado del período.

g) Provisiones.

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

En cuanto a las provisiones y contingencias derivadas de demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado, el criterio uniforme establecido por la DGCP, requiere la contabilización de las



demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado en cuentas de orden, considerándolos como pasivos contingentes.

Las sentencias (o similares) en contra de la Entidad en primera y segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran como provisiones.

Las sentencias en condición de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido, el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen en cuentas por pagar.

Otras provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y el importe pueda ser determinado de una manera fiable. El importe provisionado es equivalente al valor presente de los pagos futuros esperados para liquidar la obligación.

El cálculo de la provisión para beneficios sociales de los trabajadores nombrados, se aplica de acuerdo al inciso c) del artículo 54º del Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224.

La obligación relacionada con las pensiones del personal activo y pensionista, es estimada por la Oficina de Normalización Previsional según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF, aplicando cálculos actuariales. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados afectan el resultado del período en el cual se actualiza la estimación.

La obligación de La Entidad en relación con otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la Compensación por Tiempo de Servicios, constituye el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores y se reconoce como gasto del período.

h) Ingresos Tributarios.

El Ministerio de Energía y Minas reconoce ingresos de transacciones sin contraprestación, que surgen de la facturación mensual de la contribución de las empresas eléctricas concesionarias para la Dirección General de Electricidad, según lo establecido en la Ley N°25844 – Ley de Concesiones Eléctricas.

Los ingresos provenientes de los aportes por regulación, son reconocidas de acuerdo a la facturación mensual de bienes y servicios, deducido el IGV de las empresas del subsector Hidrocarburos concesionarios de actividades de transporte de hidrocarburos por ductos y distribución de gas natural por red de ductos.

Asimismo, comprende las transferencias recibidas del Osinergmin para cubrir los cursos de capacitación del CARELEC, aportes efectuados el año anterior por los obligados al pago de la contribución denominada aporte por regulación destinada al Osinergmin.

Finalmente, se reconocen ingresos por aportes de electrificación rural, según lo establecido en la Ley N°28749 Ley General de Electrificación Rural, el 4% de las utilidades de las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras del sector eléctrico, así como el aporte de los usuarios finales de electricidad, los cuales son destinados para Electrificación Rural.



i) Ingresos No Tributarios.

El Ministerio de Energía y Minas reconoce ingresos de transacciones sin contraprestación que surgen de ingresos no tributarios, por la venta de derechos y tasas administrativas, que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

j) Reconocimiento de costo y gastos

El Ministerio de Energía y Minas reconoce el gasto por las remuneraciones del personal administrativo, así como los gastos variables y ocasionales, y las obligaciones previsionales, así como también los gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales del personal administrativo nombrado o contratado, bajo cualquier régimen laboral.

Las obligaciones del empleador como la contribución a Es Salud y los aportes a los diferentes fondos, se reconocen los gastos de acuerdo con normas legales se deban imputar, incluyendo las contribuciones complementarias para la jubilación.

Los gastos que conlleven el otorgamiento de prestaciones de salud y brindar la asistencia necesaria, subsidio por incapacidad temporal, maternidad, lactancia y otros beneficios de la misma naturaleza, así como pensiones e indemnizaciones, entre otros de asistencia social a la comunidad.

Se reconoce los gastos por la salida de los bienes y suministros de funcionamiento del almacén para el uso o consumo de la entidad en el cumplimiento de funciones

Se reconocen los gastos por servicios prestados a la entidad por terceras personas, ya sean naturales o jurídicas, para el funcionamiento de la entidad pública y cumplimiento de funciones.

k) Ingresos y Gastos Financieros

El Ministerio de Energía y Minas reconoce los ingresos financieros al valor de las rentas, provenientes de las inversiones y préstamos otorgados, así como por el uso y explotación de un bien o recurso público, y por concepto de renta de activos reales y financieros, así como las regalías, derechos y utilidades, entre otros.

La Entidad reconoce los gastos financieros durante el ejercicio, por el diferencial cambiario, intereses generados y otros gastos financieros.

l) Cuentas de orden

El Ministerio de Energía y Minas hace uso de las cuentas de orden por contratos y compromisos, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y no depreciables, contingencias, cuentas de saneamiento, así como sus respectivas cuentas por el contrario a efecto de controlar la atención de los bienes, servicios y documentos entre otros.



m) Reclasificaciones

El Ministerio de Energía y Minas realiza reclasificaciones contables, según normatividad emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública, el cual implica modificaciones; es decir comprometen al resultado del período, así como también las cuentas del activo, pasivo y patrimonio neto.

n) Otros principios y prácticas contables

El Ministerio de Energía y Minas aplica en la Elaboración de los Estados Financieros las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, a fin de que sean de fácil lectura para los diferentes usuarios sean internos o externos.

NOTA N° 03

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Incluye :

Los fondos en efectivo, saldo en las cuentas corrientes depositados en el sistema financiero, efectuados a favor del MINEM, así como el saldo disponible en la Cuenta Única del Tesoro, concordante con la normativa vigente.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
1101 CAJA Y BANCOS			
1101.01 Caja	1,174.50	-	1,174.50
1101.02 Caja Chica	25,000.00	15,000.00	40,000.00
1101.03 Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	17,553,402.38	2,248,301.51	19,801,703.89
1101.030102 Recursos Directamente Recaudados	17,553,402.38	1,142,471.34	18,695,873.72
1101.030113 Donaciones y Transferencia	-	1,105,830.17	1,105,830.17
Bco. Nac. 000-425591 Transf. MEF.	-	1,105,830.17	1,105,830.17
1101.04 Depósitos en Instituciones Financieras Privadas	1,324.12	-	1,324.12
1101.0404 Otros Depósitos	1,324.12	-	1,324.12
1101.12 Recursos Centralizados en la Cuenta Única del Tesoro -CUT	207,773,077.46	940,879,183.35	1,148,652,260.81
1101.1201 Recursos Directamente Recaudados CUT	191,591,743.00	640,246,043.94	831,837,786.94
1101.1209 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones - RD - CUT	3,781,851.33	300,632,839.41	304,414,690.74
1101.1210 Endeudamiento - CUT	-	300.00	300.00
11011211 Donaciones y Transferencia - CUT	12,399,483.13	0.00	12,399,483.13
	225,353,978.46	943,142,484.86	1,168,496,463.32

NOTA N° 05

: CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye :

Las contribuciones establecidas en la Ley N°25844 - Ley de Concesiones Eléctricas, correspondiente al 0.35% de la facturación mensual de las empresas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, asimismo comprende el aporte realizado por PERUPETRO S.A., en marco al artículo único de la Ley N°26817 Ley que modifica la Ley N°26734 del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía - OSINERG, en el que establece transferir al Ministerio de Energía y Minas por concepto de aporte por sostenimiento, que no supere al 0.75% sobre la base del monto de las regalías derivadas de los contratos de licencia y de su participación en los contratos por la venta de hidrocarburos, derivados de los contratos de servicios.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
1201 CUENTAS POR COBRAR			
1201.0201 Contribuciones Vigentes	10,748,920.78	-	10,748,920.78
1201.0402 Rentas De La Propiedad Real	2,610,133.62	-	2,610,133.62
1201.0403 Otras Rentas De La Propiedad	8,038,749.13	-	8,038,749.13
	100,038.03	-	100,038.03
	10,748,920.78	-	10,748,920.78

NOTA N° 06

: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye :

Los depósitos en garantía por alquiler de local, adelanto de vacaciones del personal CAS y CAP a causa del COVID-19, cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación a los ex becarios de CARELEC, Multas DAC y estimación de cuentas de cobranza dudosa, asimismo incluye intereses generados producto de la determinación de la deuda tributaria por parte de OSINERGMIN en marco a la Ley N° 25844, así como el saldo por cobrar de la U.E. N° 005 MEM DGER a los contratistas por penalidades aplicadas a las Empresas Contratistas.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
1202 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	95,890,013.22	34,412,905.06	130,302,918.28
1202.04 Depósitos Entregados En Garantía	13,400.00	-	13,400.00
1202.08 Al Personal	18,544.72	-	18,544.72
1202.0804 Otros	18,544.72	-	18,544.72
1202.09 Multas y Sanciones	2,145,610.55	2,146,456.32	4,292,066.87
1202.0901 Multas	1,580.00	-	1,580.00
1202.0902 Sanciones	2,144,030.55	2,146,456.32	4,290,486.87
1202.98 Otras Cuentas por Cobrar Diversas	-	21,163,327.34	21,163,327.34
1202.9801 Cuentas por Cobrar a UE del Mismo Pliego	-	21,018,798.11	21,018,798.11
1202.9802 Otras Cuentas Por Cobrar Diversas	-	144,529.23	144,529.23
1202.99 Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	92,408,302.47	11,103,121.40	103,511,423.87
1202.10 Intereses	1,304,155.48	-	1,304,155.48
1203 PRESTAMOS	-	1,189,414.00	1,189,414.00
1203.98 Otros Prestamos	-	1,189,414.00	1,189,414.00
1209 ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	-92,408,302.47	-11,103,121.40	-103,511,423.87
1209.02 Cuentas por Cobrar Diversas	-92,408,302.47	-11,103,121.40	-103,511,423.87
	3,481,710.75	24,499,197.66	27,980,908.41

NOTA N° 07

INVENTARIOS (NETO)

Incluye :

Los bienes comprados y almacenados para el consumo del MINEM, así como otros materiales y suministros listos para su uso; se valúan al costo de adquisición, aplicando el método de valuación de Costo Promedio, en concordancia con las normas vigentes y se presentan en los Estados Financieros a valores históricos neto de los Inventarios, revelándose en notas las estimaciones por desvalorización.

		MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	895,883.06	118,946.56	1,014,829.62
1301.01	Alimentos y Bebidas	14,125.40	-	14,125.40
1301.02	1301.0101 Alimentos y Bebidas Para Consumo Humano	14,125.40	-	14,125.40
	Vestuarios y Textiles	-	4,968.00	4,968.00
1301.03	1301.0201 Vestuario, Zapatería y Accesorios, Talabartería y Materiales Textiles	-	4,968.00	4,968.00
	1301.020101 Vestuario, Accesorios y Prendas	-	4,968.00	4,968.00
1301.05	Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	30.60	-	30.60
	1301.0303 Lubricantes, Grasas y Afines	30.60	-	30.60
	Materiales y Útiles	775,914.85	93,510.70	869,425.55
	1301.0501 De Oficina	677,332.42	81,127.74	758,460.16
	1301.050101 Repuestos y Accesorios	558,416.66	-	558,416.66
	1301.050102 Papelería En General, Útiles y Materiales De Oficina	118,915.76	81,127.74	200,043.50
	1301.0503 Aseo, Limpieza y Cocina	9,929.08	6,062.26	15,991.34
	1301.0504 Electricidad, Iluminación y Electrónica	88,653.35	6,062.26	94,715.61
	1301.050401 Electricidad, Iluminación y Electrónica	88,653.35	6,320.70	94,974.05
1301.06	Repuestos y Accesorios	39,106.57	4,554.23	43,660.80
	1301.0601 De Vehículos	38,846.32	-	38,846.32
	1301.0602 De Comunicaciones y Telecomunicaciones	85.00	890.00	975.00
	1301.0603 De Construcción y Máquinas	175.25	3,468.63	3,643.88
	1301.0699 Otros Accesorios y Repuestos	-	195.60	195.60
1301.11	Suministros Para Mantenimiento y Reparación	61,303.11	3,681.60	64,984.71
	1301.1101 Para Edificios y Estructuras	58,120.59	-	58,120.59
	1301.1103 Para Mobiliario y Similares	3,182.52	-	3,182.52
	1301.1104 Para Maquinarias y Equipos	-	3,681.60	3,681.60
1301.99	Otros Bienes	5,402.53	12,232.03	17,634.56
	1301.9901 Herramientas	275.40	-	275.40
	1301.9903 Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos no Vinculados a Enseñanza	224.00	-	224.00
	1301.9999 Otros Bienes	4,903.13	12,232.03	17,135.16
1305	MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	-	103,217.70	103,217.70
1305.02	Suministros Diversos	-	103,217.70	103,217.70
1310	DESVALORIZACION DE BIENES CORRIENTES	-	-103,217.70	-103,217.70
1310.01	Desvalorización de Bienes Corrientes	-	-103,217.70	-103,217.70
1310.0104	Desvalorización de Materiales Auxiliares, Suministros y Repuestos	-	-103,217.70	-103,217.70
		895,883.06	118,946.56	1,014,829.62

NOTA N° 08

:SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Incluye :

Las pólizas de seguros pagados por adelantado a las Empresas de Seguros Rimac Seguros y Reaseguros, Pacifico Compañía de Seguros y Consorcio Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros, así como los anticipos por viáticos a los servidores para comisión de servicios, los gastos bancarios y los pagos de servidumbre pendientes de rendir.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO			
1205.01 Seguros Pagados por Adelantado	784,953.71	57,972.96	842,926.67
1205.0101 Seguro de Vida	135,209.75	-	135,209.75
1205.0102 Seguros De Vehiculos	14,931.91	29,939.64	44,871.55
1205.0103 Seguro Obligatorio Accidentes de Transito (SOAT)	822.36	-	822.36
1205.0104 Otros Seguros Personales	567,554.40	7,061.63	574,616.03
1205.0199 Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	66,435.29	20,971.69	87,406.98
1205.04 Anticipo a Contratistas y Proveedores	-	75,794.13	75,794.13
1205.0402 Proveedores	-	75,794.13	75,794.13
1205.05 Entregas a Rendir Cuenta	399,397.11	1,831,683.77	2,231,080.88
1205.0501 Viáticos	399,397.11	17,608.00	417,005.11
1205.0502 Otras Entregas A Rendir Cuenta	-	1,814,075.77	1,814,075.77
1205.98 Otros	160,092.77	-	160,092.77
	1,344,443.59	1,965,450.86	3,309,894.45

NOTA N° 09

: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Incluye :

Los fondos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios administrados por el Tesoro Público, autorizados a las entidades públicas para el pago de obligaciones que se financian con dicha fuente. En la U. E. N° 005 MEM DGER comprende los anticipos a los contratistas y consultores para la ejecución de obras de Electrificación Rural, estudios y gestión de servidumbre de Electrificación Rural, Encargos a los Gobiernos locales por liquidar, infraestructura eléctrica por transferir a las Empresas Eléctricas Concesionarias de Electricidad o ADINELSA.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
1204 FIDEICOMISO, COMISIONES DE CONFIANZA Y OTRAS MODALIDADES			
1204.01 Fideicomisos	-	98,361,338.48	98,361,338.48
1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	-	9,781,620.52	9,781,620.52
1205.04 Anticipo a Contratistas y Proveedores	-	9,781,620.52	9,781,620.52
1205.0401 Contratistas	-	9,781,620.52	9,781,620.52
MAS: 1501.08 Construcción De Estructuras	-	29,378,957.91	29,378,957.91
1501.080902 Para Otros Pliegos y Entidades Públicas	-	29,378,957.91	29,378,957.91
	-	137,521,916.91	137,521,916.91

NOTA N° 11

: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Incluye :

Las cuentas por cobrar con cargo al Contrato FIDE COMISO ERGON PERU SAC y MINEM por concepto Programa de Transferencias de Recursos del FISE al FIDEICOMISO y Programa Trimestral de Transferencia externa FOSE contra facturación mensual ERGON PERU SAC a nombre del MINEM por concepto de suministro de electricidad en zonas rurales, así como las cuentas por cobrar a los ex Becarios del Programa de Estudios de Post-Grado del Convenio de CARELEC.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
1202 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	14,693,986.55	-	14,693,986.55
1202.98 Otras Cuentas por Cobrar Diversas	14,693,986.55	-	14,693,986.55
1202.9802 Otras Cuentas por Cobrar Diversas	14,693,986.55	-	14,693,986.55
	14,693,986.55	-	14,693,986.55

NOTA N° 12

: INVERSIONES FINANCIERAS (NETO)

Incluye :

El registro de los Certificados de acciones del Capital Social de propiedad de Petróleos del Perú S.A. – PETROPERÚ S.A. como inversión en títulos valores, entregadas en custodia al MINEM en virtud de lo indicado en el artículo 13 del Reglamento de la Ley N°28840 – Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., aprobado con Decreto Supremo N°012-2013-EM., las mismas que están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores y que de acuerdo con el artículo 5° de la Ley N° 29817 podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación de Mercado de Valores.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
1402 ACCIONES Y PARTICIPACION DE CAPITAL	5,368,412,525.00	-	5,368,412,525.00
1402.04 Constitución O Aumento de Capital De Empresas no Financieras Públicas	5,368,412,525.00	-	5,368,412,525.00

Incluye :

El valor de los edificios, terrenos, vehículos, maquinarias, y otros bienes adquiridos o recibidos en donación y su propósito de utilizarlo en la actividad principal de la entidad y no para la venta. Son registrados a su costo de adquisición. Comprende también los bienes provenientes del Contrato de Concesión de la empresa de Transmisión Eléctrica ETECEN - ETESUR transferidos el 5 de setiembre de 2002, los mismos que fueron entregados en Concesión a la empresa Red de Energía del Perú S.A. así como los costos de los proyectos de electrificación rural en curso y terminados, construidos por la DGER para ser transferidos a las Empresas Concesionarias de Electricidad o la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. (ADINELSA) no son sujetos de depreciación, por corresponder a obras ejecutadas para otras entidades.

		MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,835,242,059.33	430,880,775.06	2,266,122,834.39
1501.02	Edificios O Unidades No Residenciales	16,943,866.42	200,301.92	17,144,168.34
	1501.020101 Edificios Administrativos-Costo	9,609,932.23	-	9,609,932.23
	1501.020197 Edificios Administrativos-Ajuste por revaluación	3,054,670.72	-	3,054,670.72
	1501.020401 Instalaciones Sociales y Culturales- costo	3,247,115.77	-	3,247,115.77
	1501.020497 Instalaciones Sociales y Culturales- Ajuste por revaluación	1,032,147.70	-	1,032,147.70
	1501.029901 Otros Edificios No Residenciales-Costo	-	184,799.17	184,799.17
	1501.029997 Otros Edificios No Residenciales-Ajuste por Revaluación	-	15,502.75	15,502.75
1501.05	Concesiones, Usufructo y Otros	1,818,298,192.91	-	1,818,298,192.91
	1501.050103 Estructuras -Costos	1,818,298,192.91	-	1,818,298,192.91
1501.08	Construcción De Estructuras	-	430,680,473.14	430,680,473.14
	1501.080301 Por Contrata	-	430,680,473.14	430,680,473.14
1502	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	483,871,665.15	-	483,871,665.15
1502.01	Tierras y Terrenos	11,640,316.12	-	11,640,316.12
	1502.010101 Terrenos Urbanos-Costo	11,310,095.87	-	11,310,095.87
	1502.010197 Terrenos Urbanos-Ajuste por revaluación	303,487.76	-	303,487.76
	1502.010201 Terrenos Rurales-Costo	7,920.00	-	7,920.00
	1502.010301 Terrenos Eriazos-Costo	18,378.48	-	18,378.48
	1502.010397 Terrenos Eriazos-Ajuste por revaluación	434.01	-	434.01
1502.06	ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS, USUFRUCTO Y OTROS (CONCESIONES)	472,231,349.03	-	472,231,349.03
	1502.060101 Concesiones - Costo	86,594,974.33	-	86,594,974.33
	1502.060197 Concesiones - Ajuste por revaluación	385,636,374.70	-	385,636,374.70
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	34,413,104.12	5,609,425.07	40,022,529.19
1503.01	Vehículos	2,327,099.74	2,705,727.42	5,032,827.16
	1503.0101 Para Transporte Terrestre	2,252,849.57	2,705,727.42	4,958,576.99
	1503.0102 Para Transporte Aéreo	74,250.17	-	74,250.17
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	32,086,004.38	2,903,697.65	34,989,702.03
	1503.0201 Para Oficina	2,872,185.62	673,581.83	3,545,767.45
	1503.020101 Maquinas y Equipo De Oficina	352,873.74	261,086.51	613,960.25
	1503.020102 Mobiliario De Oficina	2,519,311.88	412,495.32	2,931,807.20

1503.0203	Equipos Informáticos y De Comunicaciones	23,720,303.99	2,022,654.02	25,742,958.01
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	17,446,742.35	1,343,664.87	18,790,407.22
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes	4,132,390.18	131,261.12	4,263,651.30
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	2,141,171.46	547,728.03	2,688,899.49
1503.0204	Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos	84,518.58	-	84,518.58
1503.020401	Mobiliario	4,720.00	-	4,720.00
1503.020402	Equipo	79,798.58	-	79,798.58
1503.0205	Mobiliario Y Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	11,140.01	-	11,140.01
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	11,140.01	-	11,140.01
1503.0206	Equipo Y Mobiliario De Cultura Y Arte	85,865.21	-	85,865.21
1503.020602	Mobiliario De Cultura Y Arte	85,865.21	-	85,865.21
1503.0207	Equipo Y Mobiliario De Deporte Y Recreación	25,911.65	-	25,911.65
1503.020702	Mobiliario De Deporte Y Recreación	25,911.65	-	25,911.65
1503.0208	Mobiliario Equipos Aparatos y Armamento para la Defensa	13,228.83	-	13,228.83
1503.020801	Mobiliario Equipos Aparatos y Armamento para la Defensa	13,228.83	-	13,228.83
150.0209	Maquinaria Y Equipos Diversos	4,613,877.69	207,461.80	4,821,339.49
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	3,654,392.69	158,622.00	3,813,014.69
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	69,260.87	6,806.32	76,067.19
1503.020903	Seguridad Industrial	33,367.60	1,392.30	34,759.90
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	493,753.98	30,391.98	524,145.96
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	147,240.73	5,873.47	153,114.20
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios De Otras Instalaciones	215,861.82	4,375.73	220,237.55
1503.0701	Vehiculos en Afectación en Uso	658,972.80	-	658,972.80
1503.0701	Vehiculos en Afectación en Uso	658,972.80	-	658,972.80
1508.01	DEPREC.ACUM. DE EDIFICIOS Y ESTRUCT.	-1,461,448,686.12	-33,306.82	-1,461,481,992.94
1508.010201	Edificios o Unidades No Residenciales	-5,982,285.92	-28,752.42	-6,011,038.34
1508.010297	Edificios o Unidades No Residenciales-Ajuste	-2,325,989.39	-4,554.40	-2,330,543.79
1508.010601	Concesiones	-1,453,140,410.81	-	-1,453,140,410.81
1508.02	DEPREC.ACUM.DE VEHIC.,MAQ. Y OTROS	-25,544,318.44	-3,498,910.34	-29,043,228.78
1508.0201	Vehiculos	-1,817,878.09	-1,273,880.42	-3,091,758.51
1508.0202	Maquinaria Equipo,Mobiliario y Otros	-23,248,544.35	-2,225,029.92	-25,473,574.27
1508.020501	Vehiculos en Afectación en Uso	-477,896.00	-	-477,896.00
		866,533,824.04	432,957,982.97	1,299,491,807.01

=====

NOTA N° 15 : OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Incluye :

Los fondos sujetos a restricción provenientes de la ejecución de Garantías (Cartas Fianza), el estudio de pre inversión del perfil de proyecto creación e implementación de la ventanilla única digital del sector minería, las adquisiciones y renovaciones de software, los bienes provenientes de Laudo Arbitral entre MINEM y la Empresa Transportadora de Gas Natural Comprimido Andino - TGNCA S.A.C., así como el importe de las inversiones o desembolsos efectuados por la U.E. N° 005 MEM DGER en los estudios de prefactibilidad de las obras de electrificación a nivel nacional, entre otros

		MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
1101	CAJA BANCOS			
1101.05	Fondos Sujetos A Restricción	270,655,828.07	13,737,291.62	284,393,119.69
	1101.050101 Fondos Sujetos A Restricción - Banco de la Nación	270,655,828.07	13,737,291.62	284,393,119.69
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	272,721.60	10,013,524.78	10,286,246.38
1505.01	Estudios De Preinversión	272,721.60	1,927,634.71	2,200,356.31
	1505.010201 Por Contrata	272,721.60	1,927,634.71	2,200,356.31
1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	-	8,085,890.07	8,085,890.07
	1505.020201 Por Contrata	-	8,085,890.07	8,085,890.07
1507	OTROS ACTIVOS	52,553,859.27	1,041,069.45	53,594,928.72
1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	3,400.00	-	3,400.00
	1507.0102 Animales Reproductores	3,400.00	-	3,400.00
1507.02	Bienes Culturales	173,485.11	-	173,485.11
	1507.0299 Otros Bienes Culturales	173,485.11	-	173,485.11
1507.03	Activos Intangibles	13,061,628.22	1,041,069.45	14,102,697.67
	1507.0302 Software	13,061,628.22	1,041,069.45	14,102,697.67
1507.99	Otros	39,315,345.94	-	39,315,345.94
	1507.9999 Otros	39,315,345.94	-	39,315,345.94
		323,482,408.94	24,791,885.85	348,274,294.79
	MENOS:			
1508.03	Amortización Acumulada de Inversiones Intangibles	-9,889,444.48	-781,405.12	-10,670,849.60
		313,592,964.46	24,010,480.73	337,603,445.19

=====

NOTA N° 17 : CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Incluye: Las obligaciones del MINEM contraídas con terceros por la adquisición de bienes, servicios, activos no financieros y depósitos recibidos en efectivo de los contratistas como garantía de fiel cumplimiento.

		MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
2103	CUENTAS POR PAGAR			
2103.01	Bienes Y Servicios Por Pagar	2,775,581.90	3,393.57	2,778,975.47
	2103.0101 Bienes Y Servicios Por Pagar	2,775,581.90	3,393.57	2,778,975.47
	2103.010101 Bienes	71,981.51	1,899.00	73,880.51
	2103.010102 Servicios	2,703,600.39	1,494.57	2,705,094.96
2103.02	Activos No Financieros Por Pagar	72,045.76	3,606,549.21	3,678,594.97
	2103.0201 Activos no Financieros por Pagar	72,045.76	3,606,549.21	3,678,594.97
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	265,168.35	7,751,191.96	8,016,360.31
		3,112,796.01	11,361,134.74	14,473,930.75

NOTA N° 18

: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Incluye :

Las cuentas que representan las deudas por impuestos incurridos por la Entidad.

2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			
2101.01	Impuestos Y Contribuciones	8,808.28	-	8,808.28
2101.010201	Renta de 4ta Categoría	8,800.00	-	8,800.00
2101.010503	IGV Retenciones Por Pagar Vigente	8.28	-	8.28
		8,808.28		8,808.28

MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
8,808.28	-	8,808.28
8,800.00	-	8,800.00
8.28	-	8.28
8,808.28		8,808.28

NOTA N° 19

: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Incluye :

Las obligaciones que tiene la Entidad con los trabajadores y pensionistas, entre ellas por CTS, pensiones, otras remuneraciones, vacaciones trunca de CAS y vacaciones vencidas del personal que se encuentra laborando bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil y Decreto Legislativo N° 728 - Ley de productividad y competitividad laboral.

2102	REMUNERACIONES , PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR			
2102.03	Compensación Por Tiempo De Servicio Por Pagar	171,135.45	171,135.45	171,135.45
2102.030201	Principal	157,540.77	157,540.77	157,540.77
2102.030202	Intereses	13,594.68	13,594.68	13,594.68
2102.04	Otros Beneficios Por Pagar	519,676.41	519,676.41	647,164.73
2102.0402	Vacaciones	519,676.41	519,676.41	647,164.73
2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios Por Pagar	11,450.91	-	11,450.91
2103	CUENTAS POR PAGAR	5,678,558.45	324,757.14	6,003,315.59
2103.010104	Vacaciones CAS	5,678,558.45	324,757.14	6,003,315.59
		5,817,497.68	1,015,569.00	6,833,066.68

MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
-	171,135.45	171,135.45
-	157,540.77	157,540.77
	13,594.68	13,594.68
127,488.32	519,676.41	647,164.73
127,488.32	519,676.41	647,164.73
11,450.91	-	11,450.91
5,678,558.45	324,757.14	6,003,315.59
5,678,558.45	324,757.14	6,003,315.59
	1,015,569.00	6,833,066.68

NOTA N° 23

: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Incluye :

Los fondos de terceros derivados de la ejecución de Cartas Fianza, Multas no Consentidas y Similares, las obligaciones por pagar de Sentencias Judiciales Civiles, Laborales, Laudos Arbitrales Nacionales a favor de TESUR S.A., Laudos Arbitrales Internacionales a favor de Red de Energía del Perú, las obligaciones por detracciones efectuadas a los contratistas, las comisiones de servicios al personal de la entidad, las cuentas por pagar con cargo al Contrato FIDEICOMISO ERGON PERU SAC y MINEM por concepto Programa de Transferencias de Recursos del FISE al FIDEICOMISO, así como el Programa Trimestral de Transferencia externa FOSE contra facturación mensual ERGON PERU SAC a nombre del MINEM por concepto de suministro de electricidad en zonas rurales y el importe por pagar de las cuentas de servidumbre, entre otros.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
	295,993,007.34	11,642,625.45	309,236,910.00
	270,390,659.72	6,055,860.64	276,446,520.36
	6,069,070.03	1,601,277.21	7,670,347.24
	-	4,933,815.80	4,933,815.80
	-	615,415.30	615,415.30
	19,533,277.59	37,533.71	19,570,811.30
	295,993,007.34	13,243,902.66	309,236,910.00

NOTA N° 27

: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Incluye :

El cálculo para la provisión de los Beneficios Sociales de los servidores del Ministerio de Energía y Minas que se encuentran laborando bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley N°30057 - Ley del Servicio Civil y Decreto Legislativo N° 728 - Ley de productividad y competitividad laboral, los intereses de la CTS de los Trabajadores de la DGER(Mayores a 1 Año), menos el adelanto por Compensación por Tiempo de Servicios.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
	144,291.33	1,732,023.83	1,876,315.16
	108,066.67	-	108,066.67
	108,066.67	-	108,066.67
	36,224.66	-	36,224.66
	-	1,732,023.83	1,732,023.83
	-	1,403,614.51	1,403,614.51
	-	328,409.32	328,409.32
	-27.90	-	-27.90
	-27.90	-	-27.90
	144,263.43	1,732,023.83	1,876,287.26

NOTA N° 28

: OBLIGACIONES PREVISIONALES

Incluye :

El Cálculo para la provisión de los Pensionistas Decreto Legislativo N° 20530.

2102.05	Obligaciones Previsionales	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
2102.0501	Pensiones DL N° 20530	38,283,115.53	-	38,283,115.53
		38,283,115.53	-	38,283,115.53

NOTA N° 29

: PROVISIONES

Incluye :

Las provisiones efectuadas por Sentencias Judiciales Civiles a favor de AFP Habitat S.A., Profuturo AFP y Prima AFP, así como las Sentencias Judiciales Laborales por beneficios sociales y Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad, según información proporcionada por la Procuraduría Pública del MINEM.

2401	PROVISIONES	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
2401.0303	Civiles	457,961.98	-	457,961.98
2401.0304	Laborales	2,174,849.18	996,629.83	3,171,479.01
2401.0310	Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	-	1,216,211.90	1,216,211.90
		2,632,811.16	2,212,841.73	4,845,652.89

NOTA N° 32

: HACIENDA NACIONAL

Incluye :

Las cuentas que conforman el patrimonio de la institución, el traslado del saldo deudor o acreedor del rubro Hacienda Nacional Adicional y del saldo acreedor del rubro Resultados Acumulados.

3101	HACIENDA NACIONAL	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
3101.01	Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional	3,587,423,782.61	1,825,751,315.55	5,413,175,098.16
3101.03	Capitalización de Resultados Acumulados	2,616,335,430.27	1,070,994,842.81	3,687,330,273.08
		6,203,759,212.88	2,896,746,158.36	9,100,505,371.24

NOTA N° 33

: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Incluye :

Las transferencias de recursos del Tesoro Público, así como las donaciones recibidas de Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales.

MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
517,517,200.00	-	517,517,200.00
517,517,200.00	-	517,517,200.00
517,517,200.00	-	517,517,200.00
517,517,200.00	-	517,517,200.00

NOTA N° 34

: RESULTADOS NO REALIZADOS

Incluye :

Los resultados no realizados durante el periodo 2016 según Directiva N° 002-2014-EF/51.01 Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración funcional y Reclasificación de Propiedad de Inversión en las Entidades Gubernamentales.

MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
388,126,835.79	12,402.20	388,139,237.99
388,126,835.79	12,402.20	388,139,237.99
2,186,539.32	12,402.20	2,198,941.52
1,373,651.33	12,402.20	1,386,053.53
812,887.99	-	812,887.99
303,921.77	-	303,921.77
303,487.76	-	303,487.76
434.01	-	434.01
385,636,374.70	-	385,636,374.70
388,126,835.79	12,402.20	388,139,237.99

3001 RESULTADOS NO REALIZADOS

3001.01	Excedente de Revaluación
3001.0102	Edificios o Unidades No Residenciales
3001.010201	Edificios Administrativos
3001.010204	Instalaciones Sociales y Culturales
3001.0103	Tierras y Terrenos
3001.010301	Terrenos Urbanos
3001.010303	Terrenos Eriazos
3001.0111	Concesiones

NOTA N° 36

: RESULTADOS ACUMULADOS

Incluye :

Las cuentas que representan la acumulación de los resultados favorables o desfavorables obtenidos en cada ejercicio fiscal.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
3401 RESULTADOS ACUMULADOS			
3401.01 Superávit Acumulado	4,603,884.00	-	4,603,884.00
3401.0101 Superávit Acumulado	448,516.31	-	448,516.31
3401.0103 Depuración y Sinceramiento Contable	4,155,367.69	-	4,155,367.69
3401.010303 Cuentas por Cobrar	2,225,201.42	-	2,225,201.42
3401.010304 Cuentas por Cobrar Diversas	57,913.32	-	57,913.32
3401.010334 Cuentas por Pagar	3,115.20	-	3,115.20
3401.010341 PROVISIONES POR RECLAMACIONES, DEMANDAS Y OTROS	1,869,137.75	-	1,869,137.75
340.02 Déficit Acumulado	-721,719,457.10	-1,383,227,658.38	-2,104,947,115.48
3401.0201 Déficit Acumulado	-721,700,444.22	-1,383,227,658.38	-2,104,928,102.60
3401.0203 Depuración y Sinceramiento Contable	-19,012.88	-	-19,012.88
3401.020307 Servicios y Otros Contratados por Anticipado	-10,777.46	-	-10,777.46
3401.02010 Bienes y Suministros de Funcionamiento	-8,235.42	-	-8,235.42
3401.03 Efectos De Saneamiento Contable Ley 29608	-	-	-
3401.0304 Cuentas por Cobrar Diversas	10,624,843.44	-	10,624,843.44
3401.0308 Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa (CR)	-10,624,843.44	-	-10,624,843.44
6101.0201 Resultado del Ejercicio	66,778,261.69	21,120,086.41	87,898,348.10
	-650,337,311.41	-1,362,107,571.97	-2,012,444,883.38

NOTA N° 37

: CUENTAS DE ORDEN

Incluye :

Las cuentas de control y contingencias, que agrupan las divisionarias como el compromiso de los contratos de proyectos y obras, el saldo por ejecutar de las ordenes de compra y servicios, las cartas finazas recibidas en garantía, las pólizas de caución, el estudio de impacto ambiental, etc, los valores y documentos en cobranza entregados, que corresponde a los ex Becarios del Programa de Estudios de Post-Grado del Convenio de CARELEC, así como las adquisiciones de los bienes no depreciables, los procesos judiciales y arbitrales en porceso.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
9101 CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS /9102 CONTRATOS Y COMPROMISOS POR EL CONTRA.	5,651,073,136.62	509,073,448.02	6,160,146,584.64
9103 VALORES Y GARANTÍAS/9104 VALORES Y GARANTÍAS POR EL CONTRA.	17,886,050,733.32	288,168,703.46	18,174,219,436.78
9105 BIENES EN PRÉSTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES/ 9106 CONTROL DE BIENES EN PRÉSTAMO CUSTODIA Y NO DEPRECI	1,748,869.42	301,938.23	2,050,807.65
9109 CUENTAS DE CONTINGENCIAS/ 9110 CUENTAS DE CONTINGENCIAS POR EL CONTRA.	556,783,573.12	76,517,997.31	633,301,570.43
	24,095,656,312.48	874,062,087.02	24,969,718,399.50

NOTA N° 38

: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Incluye:

Los ingresos establecidos en la Ley N°25844 – Ley de Concesiones Eléctricas para la Dirección General de Electricidad (U.E. N°001: MEM Central), cuyo aporte corresponde al 0.35% de la facturación mensual de las empresas eléctricas concesionarias, asimismo comprende el aporte de los usuarios finales de electricidad de 2/1000 de 1 U/T por Megavatio hora facturado, el cual es destinado para Electrificación Rural.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
4106 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			
4106.01 Contribuciones Obligatorias	36,150,737.57	84,458,391.65	120,609,129.22
4106.0101 Aportes Para Infraestructura	36,150,737.57	84,458,391.65	120,609,129.22
4106.010101 Aportes De Usuarios Para Electrificación Rural	-	84,458,391.65	84,458,391.65
4106.0102 Otros Aportes	36,150,737.57	84,458,391.65	84,458,391.65
4106.010201 Aportes De Empresas Eléctricas Por Facturación	36,150,737.57	-	36,150,737.57
	36,150,737.57	84,458,391.65	120,609,129.22

NOTA N° 39

: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Incluye:

Los ingresos de ventas de bases, ingresos por procedimientos administrativos TUPA a cargo de las Direcciones Generales de Minería, Hidrocarburos y Electricidad, así como ingresos por acceso a la información pública.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
4301 VENTA DE BIENES			
4301.09 Venta de Otros Bienes	67.78	67.78	67.78
4301.0901 Venta de Otros Bienes:	67.78	67.78	67.78
4301.090102 Venta de Bases Para Licitación Pública	67.78	67.78	67.78
4302 VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS			
4302.07 Derechos Administrativos De Energía y Minas	214,619.43	-	214,619.43
4302.0701 Derechos Administrativos De Minas	211,556.33	-	211,556.33
4302.070101 Derecho De Aprobación y Autorización	120,331.13	-	120,331.13
4302.070102 Derecho De Inscripción y/o Registro	102,467.43	-	102,467.43
4302.070103 Otorgamiento y/o Renovación De Concesiones	4,264.80	-	4,264.80
4302.0702 Derechos Administrativos De Electricidad	13,598.90	-	13,598.90
4302.070201 Derecho De Aprobación y Autorización	55,767.80	-	55,767.80
4302.070203 Otorgamiento y/o Renovación De Concesiones	7,293.00	-	7,293.00
4302.0703 Derechos Administrativos De Hidrocarburos	48,474.80	-	48,474.80
4302.070301 Derecho De Aprobación y Autorización	35,457.40	-	35,457.40
4302.070303 Otorgamiento y/o Renovación De Concesiones	23,402.20	-	23,402.20
4302.070306 Declaración y/o Reactivación De Abandono, Renuncia o Extinción	4,520.70	-	4,520.70
4302.10 Otros Derechos Administrativos	7,534.50	-	7,534.50
4302.1001 Otros Derechos Administrativos	3,063.10	-	3,063.10
4302.100105 Certificaciones Diversas	3,063.10	-	3,063.10
4302.100111 Acceso A La Información Pública	3,053.80	-	3,053.80
	9.30	-	9.30
	214,619.43	67.78	214,687.21

NOTA N° 40

APORTES POR REGULACION

Incluye:

Los ingresos establecido en el numeral 2.3 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 136 2002-PCM correspondiente a la contribución establecida en la Ley N° 27116 para la Dirección General de Hidrocarburos del MINEM, correspondiente al 0.25% de la facturación mensual de bienes y servicios, deducido el IGV de las empresas del subsector Hidrocarburos concesionarios de actividades de transporte de hidrocarburos por ductos y distribución de gas natural por red de ductos.
Comprende también las transferencias recibidas del Osinergrmin para cubrir los cursos de capacitación del CARELEC, según lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 017-2007-EM, equivalente al 10% del total de aportes efectuados el año anterior por los obligados al pago de la contribución denominada aporte por regulación destinada al Osinergrmin.

MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
7,996,934.89	-	7,996,934.89
4,629,273.16	-	4,629,273.16
1,261,493.72	-	1,261,493.72
8,506.84	-	8,506.84
3,356,597.48	-	3,356,597.48
2,675.12	-	2,675.12
3,367,661.73	-	3,367,661.73
3,367,661.73	-	3,367,661.73
7,996,934.89	-	7,996,934.89

NOTA N° 41

: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Incluye:

Los Traspasos y Remesas corrientes y de capital recibidas en efectivo y documentario de la Dirección General de Tesoro Público - DGTP a través de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para el pago de las obligaciones contratadas por el MINEM.

MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
19,968,154.30	1,363,449.37	21,331,603.67
19,967,836.30	1,363,449.37	21,331,285.67
318.00	-	318.00
19,968,154.30	1,363,449.37	21,331,603.67

4402 TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS

4402.01 Traspasos Del Tesoro Público
4402.02 Traspasos Con Documentos

NOTA N° 42

: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Incluye :

Los ingresos provenientes de donaciones en bienes y en efectivo de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales de naturaleza voluntaria, así como transferencias del sector público.

4403	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
4403.01	En Efectivo	42,000,000.00	-	42,000,000.00
4403.0103	De Otras Unidades De Gobierno	42,000,000.00	-	42,000,000.00
4403.010306	De unidades Ejecutoras del Mismo pliego	42,000,000.00	-	42,000,000.00
		42,000,000.00	-	42,000,000.00

NOTA N° 43

: INGRESOS FINANCIEROS

Incluye :

El valor de las rentas obtenidas por los depósitos en Cuentas Corrientes que se mantienen en el sistema financiero, los intereses generados por los depósitos en la Cuenta Corriente CUT y la variación por el tipo de cambio.

4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
4501.01	Rentas De La Propiedad Financiera	2,447,460.75	7,968,665.17	10,416,125.92
4501.010101	Intereses	2,447,460.75	7,968,665.17	10,416,125.92
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	9,021.67	-	9,021.67
4501.010399	Otros	1,297,882.46	7,966,640.17	9,264,522.63
4501.010499	Otros Intereses	189,781.80	2,025.00	191,806.80
		950,774.82	-	950,774.82
		2,447,460.75	7,968,665.17	10,416,125.92

NOTA N° 44

: OTROS INGRESOS

Incluye :

Los ingresos por Regalías de PERUPETRO, Derecho de Vigencia de Minas INGEMMET, Participación de Contratos PERUPETRO, penalidades por incumplimiento; así como la recuperación de cobranza dudosa de Multas DAC actualizadas a la Unidad Impositiva Tributaria - UIT vigente y a la devolución por menor gasto de ejercicios anteriores.

		MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD	28,628,346.82	-	28,628,346.82
4501.02	Rentas De La Propiedad Real	28,269,044.97	-	28,269,044.97
	4501.020101 Regalía de la Actividad Petrolera	2,792,492.57	-	2,792,492.57
	4501.020103 Regalía de la Actividad del Gas	24,852,396.51	-	24,852,396.51
	4501.0202 Derechos e Ingresos Por Concesiones	624,155.89	-	624,155.89
	4501.020201 Derechos de Vigencia de Minas	624,155.89	-	624,155.89
4501.03	Otras Rentas De La Propiedad	359,301.85	-	359,301.85
	4501.030101 Participación En Contratos	359,301.85	-	359,301.85
4502	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	91,052.06	24,330,359.00	24,421,411.06
4502.01	Multas No Tributarias	1,580.00	-	1,580.00
	4502.010699 Otras Multas	1,580.00	-	1,580.00
4502.02	Sanciones No Tributarias	89,472.06	24,330,359.00	24,419,831.06
	4502.0201 Sanciones Administrativas	89,472.06	24,330,359.00	24,419,831.06
	4502.020101 Sanciones De Administración General	89,472.06	-	89,472.06
	4502.020199 Otras Sanciones	-	24,330,359.00	24,330,359.00
4505	INGRESOS DIVERSOS	5,350,603.76	4,347,434.90	9,698,038.66
4505.01	Ingresos Diversos	5,348,954.76	4,347,434.90	9,696,389.66
	4505.010498 Ingresos Excepcionales	-	4,110,497.26	4,110,497.26
	4505.010499 Otros Ingresos	5,240,932.72	24,550.74	5,265,483.46
	4505.010601 Devolución por menor Gasto de Ejercicios Anteriores	108,022.04	212,386.90	320,408.94
4505.02	Alta De Bienes	1,649.00	-	1,649.00
	4505.02 Alta De Bienes	1,649.00	-	1,649.00
TOTAL		34,070,002.64	28,677,793.90	62,747,796.54

NOTA N° 46

: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Incluye :

Los gastos efectuados por la Entidad para el normal funcionamiento de sus operaciones entre ellos tenemos: Combustibles y carburantes, repuestos y accesorios, materiales de oficina, pasajes y viáticos por comisión de servicios, servicios básicos y otros, servicio de limpieza y seguridad, servicios profesionales y técnicos, entre otros.

		MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
5301	CONSUMO DE BIENES			
5301.01	Alimentos y Bebidas	421,398.95	110,719.36	532,118.31
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	27,993.70	7,229.84	35,223.54
5301.02	Vestuario y Textiles	27,993.70	7,229.84	35,223.54
5301.020101	Vestuario,Accesorios y Prendas Diversas	64,322.00	756.00	65,078.00
5301.020103	Calzado	62,072.00	756.00	62,828.00
5301.03	Combustibles, Carburantes, Lubrificantes y Afines	2,250.00	-	2,250.00
5301.0301	Combustibles y Carburantes	38,216.69	3,894.68	42,111.37
5301.05	Materiales y Útiles	38,216.69	3,894.68	42,111.37
5301.050101	Repuestos y Accesorios	223,706.97	93,486.01	317,192.98
5301.050102	Papelaría En General, Útiles y Materiales De Oficina	161,282.44	-	161,282.44
5301.050301	Aseo, Limpieza y Tocado	40,303.53	67,754.04	108,057.57
5301.050302	De Cocina, Comedor y Cafetería	6,764.03	22,328.98	29,093.01
5301.050401	Electricidad, Iluminación y Electrónica	120.00	-	120.00
5301.059999	Otros	15,236.97	-	15,679.77
5301.06	Repuestos y Accesorios	2,949.80	442.80	3,358.69
5301.0604	De Seguridad	2,550.00	2,960.19	2,550.00
5301.0699	Otros Accesorios y Repuestos	399.80	408.89	808.69
5301.07	Enseres	283.20	-	283.20
5301.0701	Enseres	283.20	-	283.20
5301.08	Suministros Médicos	16,229.29	1,539.00	17,768.29
5301.080199	Otros Productos Similares	-	1,539.00	1,539.00
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos,	16,229.29	-	16,229.29
5301.11	Suministros Para Mantenimiento y Reparación	15,080.87	-	15,080.87
5301.1101	Para Edificios y Estructuras	14,798.37	-	14,798.37
5301.1103	Para Mobiliario y Similares	282.50	-	282.50
5301.99	Otros Bienes	32,616.43	3,404.94	36,021.37
5301.9901	Herramientas	952.60	-	952.60
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos	9,775.90	-	9,775.90
5301.9904	Simbolos, Distintivos y Condecoraciones	7,100.00	-	7,100.00
5301.9999	Otros Bienes	14,787.93	3,404.94	18,192.87
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS			
5302.01	Viajes	10,286,324.58	658,506.16	10,944,830.74
5302.010201	Pasajes y Gastos De Transporte	478,410.72	149,976.08	628,386.80
5302.010202	Viáticos y Asignaciones Por Comisión De Servicio	271,910.96	60,467.50	332,378.46
5302.010299	Otros Gastos	206,325.76	89,508.58	295,834.34
		174.00	-	174.00

5302.02	Servicios Básicos, De Comunicaciones, Publicidad y Difusión	818,893.82	20,205.81	839,099.63
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	128,966.61	137.00	129,103.61
5302.020102	Servicio de Agua y Desague	20,334.93	10,532.70	30,867.63
5302.020201	Servicio De Telefonía Movil	127,888.00	4,590.60	132,478.60
5302.020203	Servicio De Internet	1,020.00	-	1,020.00
5302.020202	Servicio De Telefonía Fija	1,108.60	4,945.51	6,054.11
5302.020301	Correos y Servicios De Mensajería	57.00	57.00	57.00
5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	210,449.99	-	210,449.99
5302.020403	Servicios De Imagen Institucional	26,299.80	-	26,299.80
5302.020501	Difusión en el Diario Oficial	302,768.89	-	302,768.89
5302.03	Servicio De Limpieza y Seguridad	2,037,663.89	-	2,037,663.89
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	617,258.66	-	617,258.66
5302.030102	Servicios De Seguridad y Vigilancia	1,420,405.23	-	1,420,405.23
5302.04	Servicio De Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones	154,038.15	5,504.73	159,542.88
5302.040501	De Vehículos	154,038.15	5,504.73	159,542.88
5302.05	Alquileres De Muebles e Inmuebles	1,325,700.85	6,392.93	1,332,093.78
5302.050101	De Edificios y Estructuras	100.00	-	100.00
5302.050102	De Vehículos	-	6,392.93	6,392.93
5302.050104	De Maquinarias y Equipos	306,347.02	-	306,347.02
5302.050199	De Otros Bienes y Activos	1,019,253.83	-	1,019,253.83
5302.06	Servicios Administrativos, Financieros y De Seguros	625,047.39	89,238.40	714,285.79
5302.060101	Gastos Legales y Judiciales	344,950.77	-	344,950.77
5302.060102	Gastos Notariales	895.00	16,401.96	17,296.96
5302.060201	Cargos Bancarios	2,594.44	4,305.00	6,899.44
5302.060301	Seguro De Vida	169,393.34	2,310.83	171,704.17
5302.060302	Seguro De Vehículos	18,332.56	29,939.68	48,272.24
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	1,045.32	1,440.00	2,485.32
5302.060304	Otros Seguros Personales	6,271.48	12,131.93	18,403.41
5302.060399	Otros Seguros De Bienes Muebles e Inmuebles	81,564.48	22,709.00	104,273.48
5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	4,846,569.76	387,188.21	5,233,757.97
5302.070101	Consultorias	35,966.40	-	35,966.40
5302.070199	Otros Servicios Similares	-	55,225.90	55,225.90
5302.070201	Consultorias	-	44,000.00	44,000.00
5302.070299	Otros Servicios Similares	-	241,500.00	241,500.00
5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	600,768.00	-	600,768.00
5302.070404	Otros Servicios De Informática	174,000.00	-	174,000.00
5302.070501	Estipendio Por Secigra	16,120.00	-	16,120.00
5302.070502	Propinas Para Practicantes	39,897.00	9,160.50	49,057.50
5302.071001	Seminarios, Talleres y Similares Organizados Por la Ins.	112,555.90	-	112,555.90
5302.071002	Atenciones Oficiales y Celebraciones Intitucionales	1,857.90	-	1,857.90
5302.071101	Embalaje y Almacenaje	37,832.40	-	37,832.40
5302.071103	Servicios Relacionados con Florería, Jardinería y Otras Actividades Similares	180.00	-	180.00
5302.071105	Servicios de alimentación de consumo humano	288.20	-	288.20
5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	19,672.30	5,410.68	25,082.98
5302.071199	Servicios Diversos	454,615.06	31,891.13	486,506.19
5302.071306	Asesoría Legal para Entidades Públicas en el Marco de Controversias Contractuales Nacion	15,000.00	-	15,000.00
5302.071398	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas Jurídicas	8,581.60	-	8,581.60
5302.071405	Asesoría Legal para Servidores y Ex-Servidores Civiles	10,000.00	-	10,000.00
5302.071498	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas Naturales	2,774,735.00	-	2,774,735.00
5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales Relacionadas al Rol de la Entidad	544,500.00	-	544,500.00
		11,707,723.53	769,225.52	11,476,949.05

NOTA N° 47

: GASTOS DE PERSONAL

Incluye :

Los gastos relacionados directamente con el personal de la Entidad, como las remuneraciones, las contribuciones sociales y otros gastos que benefician a los trabajadores que se encuentran laborando bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil y Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y competitividad laboral.

		MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
5101	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES-RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	2,935,205.58	1,024,970.80	3,960,176.38
5101.01	Personal Administrativo	2,493,648.20	914,078.89	3,407,727.09
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado	247,314.87	-	247,314.87
5101.010104	Personal de Contrato a Plazo Indeterminado	-	914,078.89	914,078.89
5101.010107	Funcionarios de Alta Dirección de las Entidades	481,333.33	-	481,333.33
5101.010201	Asignación a Fondos Para Personal	1,765,000.00	-	1,765,000.00
5101.04	Personal Judicial	302,108.70	-	302,108.70
5101.040101	Personal Nombrado	51,430.30	-	51,430.30
5101.040201	Bono Por Función Jurisdiccional y Fiscal	250,678.40	-	250,678.40
5101.09	Gastos Variables y Ocasionales	139,448.68	110,891.91	250,340.59
5101.090101	Gratificaciones	-	9,784.05	9,784.05
5101.090102	Aguinaldos	13,833.34	-	13,833.34
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	39,351.11	14,200.00	53,551.11
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	44,302.88	86,907.86	131,210.74
5101.090303	Compensación Vacacional(Vacaciones Truncas)	41,961.35	-	41,961.35
5103	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	80,298.00	91,470.44	171,768.44
5103.01	Obligaciones Del Empleador	80,298.00	91,470.44	171,768.44
5103.010105	Contribuciones A Essalud	80,298.00	91,470.44	171,768.44
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	17,246,224.16	1,363,143.02	18,609,367.18
5302.08	Contrato De Administración De Servicios CAS	17,246,224.16	1,363,143.02	18,609,367.18
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios CAS	16,694,072.70	1,320,530.02	18,014,602.72
5302.0802	Contribución a Essalud de CAS	437,344.91	42,613.00	479,957.91
5302.0803	Vacaciones CAS	114,806.55	-	114,806.55
		20,261,727.74	2,479,584.26	22,741,312.00

NOTA N° 48

: GASTOS POR PENSIONES, PRESTACION Y ASISTENCIA SOCIAL

Incluye:

Los gastos incurridos para cubrir el seguro médico -EPS a favor del personal de la entidad con el Consorcio Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros y Compañía Rimac Internacional S.A. la asistencia social al personal pensionista.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
5202 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL			
520201 Prestaciones De Salud Y Otros Beneficios (Essalud)	750,643.66	124,152.63	874,796.29
5202.0103 Otras Prestaciones Del Empleador	750,643.66	124,152.63	874,796.29
5202.010302 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Pensionista	175.94	-	175.94
5202.010303 Seguro Médico	750,467.72	124,152.63	874,620.35
	750,643.66	124,152.63	874,796.29

NOTA N° 50

: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Incluye:

Las Cuotas Internacionales por membresía para el año 2022 al GIEC, GIEPZ y OLADE, Transferencia a Gobierno Nacional y Regionales, así como a las empresas eléctricas (Electrocentro, Adinelsa, Enosa, Ensa y Electropuno) en amparo a la Ley N° 28749 "Ley General de Electrificación Rural" y transferencias a título gratuito de obras terminadas y la transferencia de infraestructura eléctricas a las empresas concesionarias de distribución eléctrica de propiedad estatal o ADINELSA.

	MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
5401 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADOS EN EFECTIVO Y EN BIENES			
5401.01 En Efectivo			
5401.0102 A Organismos Internacionales	20,813,666.99	-	20,813,666.99
5401.010202 Otros Organismos	20,813,666.99	-	20,813,666.99
5401.0103 A Otras Unidades De Gobierno Cuotas Internacionales	1,213,666.99	-	1,213,666.99
5401.010302 A Gobierno Regionales	19,600,000.00	-	19,600,000.00
5401.010304 A Otras Entidades Públicas	4,600,000.00	-	4,600,000.00
5401.010304 A Otras Entidades Públicas	15,000,000.00	-	15,000,000.00
5403 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADOS			
5403.01 En Efectivo			
5403.0103 A Otras Unidades De Gobierno	-	97,652,621.16	97,652,621.16
5403.010306 A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	-	97,652,621.16	97,652,621.16
5403.020304 A Otras Entidades Públicas	-	42,000,000.00	42,000,000.00
5403.020304 A Otras Entidades Públicas	-	55,652,621.16	55,652,621.16
	20,813,666.99	97,652,621.16	118,466,288.15

NOTA N° 51

: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Incluye :

Las devoluciones por menor gasto al Tesoro Público correspondiente a ejercicios anteriores.

MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
13,896.42	-	13,896.42
13,896.42	-	13,896.42
13,896.42	-	13,896.42

5402 TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS CORRIENTES
5402.02 Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público- Ejercicios Anteriores

NOTA N° 52

: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluye :

La provisión de la depreciación de los edificios no residenciales, de las estructuras concesionadas, de los vehículos, maquinaria y equipo entre otros, así como la amortización de activos intangibles, estimación de cobranza dudosa por Multas DAC y costas generadas en el procedimiento de cobranza coactiva.

MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
20,785,440.94	168,995.16	22,618,983.11
14,807,634.32	867.12	14,808,501.44
70,599.45	867.12	71,466.57
14,737,034.87	-	14,737,034.87
1,208,265.95	141,116.08	1,349,382.03
64,886.90	55,070.40	119,957.30
1,121,413.30	86,045.68	1,207,458.98
21,965.75	-	21,965.75
409,856.88	27,011.96	436,868.84
409,856.88	27,011.96	436,868.84
4,359,683.79	-	4,359,683.79
4,359,683.79	-	4,359,683.79
1,561,031.12	103,515.89	1,664,547.01
1,561,031.12	103,515.89	1,664,547.01
22,346,472.06	272,511.05	22,618,983.11

5801 ESTIMACIONES DEL EJERCICIO
5801.01 Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras
5801.0102 Edificios No Residenciales
5801.010601 Concesiones
5801.02 Depreciación Acumulada De Vehículos, Maquinaria y Otros
5801.0201 Vehículos
5801.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros
5801.020501 Vehículos en Afectación en Uso
5801.03 Amortización Acumulada y Agotamiento
5801.030102 Activos Intangibles
5801.05 Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones
5801.0502 Cuentas Por Cobrar Diversas

5802 PROVISIONES DEL EJERCICIO
5802.0304 Laborales

NOTA N° 53

: GASTOS FINANCIEROS

Incluye :

Los gastos que corresponde a las pérdidas por diferencia de tipo de cambio en la cuenta corriente que se mantiene en el Banco de la Nación en moneda extranjera.

MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
1,021,916.88	4,200.00	1,026,116.88
1,021,916.88	4,200.00	1,026,116.88
1,021,916.88	4,200.00	1,026,116.88

NOTA N° 54

: OTROS GASTOS

Incluye :

Devolución de pago TUPA, por trámite no admitida.

MINEM	DGER	AL 30 DE ABRIL 2022
144,679.81	8,491.06	153,170.87
144,679.81	8,491.06	153,170.87
144,679.81	8,491.06	153,170.87
8,920.80	37,495.78	46,416.58
23.00	-	23.00
23.00	-	23.00
8,897.80	37,495.78	46,393.58
6,976.00	-	6,976.00
1,921.80	37,495.78	39,417.58
133,600.61	45,986.84	199,587.45

5504 PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADM. Y MULTAS GUBERNAMENTALES

5504.03 Al Gobierno Local

5504.030201 Derechos Administrativos

5506 OTROS GASTOS DIVERSOS

5506.01 Baja de Bienes

5506.0102 Vehiculos, Maquinarias y Otros

5506.99 Otros Gastos Diversos

5506.9903 Bienes no Depreciables - Activos no Financieros

5506.9999 Otros